

COMUNICADO

La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco frente a las diferentes versiones vertidas en los diferentes medios de comunicación sobre los supuestos “privilegios de vacunas a magistrados e hijos de magistrados”, informa lo siguiente:

Las expresiones vertidas sobre supuestos “privilegios de vacuna”, no corresponden a la verdad. Como es de público conocimiento, en la ciudad de Cusco los días sábado 11 y domingo 12 de setiembre de 2021, se estableció realizar la campaña denominada “Familiatón” para las personas de 12 a 19 años, y para las personas rezagadas de 30,40 y 50 años.

Por ello, y considerando que la Corte Superior de Justicia de Cusco, en su calidad de empleador, tiene la responsabilidad de adoptar las medidas de seguridad e higiene ocupacional que sean necesarias para garantizar la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores en el centro de trabajo, de acuerdo a la LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, acorde al deber de prevención, el principio de colaboración institucional y la Directiva No.129-MINSA/2021-DGIESP, que permite realizar alianzas estratégicas para el proceso de vacunación contra la COVID-19, solicitó a la autoridad de salud competente, se realice la vacunación programada para las edades previstas.

De esta manera, se descongestionaron los centros de vacunación, preservando la salud del trabajador y su entorno familiar en estricto cumplimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo así, con la capacidad operativa de la autoridad de salud en el proceso de vacunación.

La Corte Superior de Justicia de Cusco, participó en la campaña “Familiatón”, sin haber vulnerado derecho alguno de la colectividad, y antes bien, optimiza la vacunación de un sector sensible de la población que realiza un trabajo esencial dentro del servicio de justicia, siendo estos los trabajadores del Poder Judicial.

Consideramos que, es necesario sensibilizar a los estamentos del gobierno nacional y regional, para que de manera inmediata puedan disponer, la descentralización del proceso de vacunación para los trabajadores del sector público y privado, previa evaluación de su capacidad instalada, a fin de evitar aglomeraciones como ocurrió en los puntos de vacunación, en salvaguarda de la salud de las personas, y de esta manera, el proceso de vacunación se brinde en condiciones óptimas.

Cabe aclarar que, la presidenta, magistrados y trabajadores de esta institución, se vacunaron en su debida oportunidad respetando el grupo etéreo en los puntos establecidos por la GERESA, y de acuerdo al cronograma oficial, salvo aquellos que por diferentes razones no pudieron hacerlo en su oportunidad.

Yenny Margot Delgado Aybar
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Cusco

Cusco, 18 de setiembre de 2021.